 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p><b>Procedimiento para el análisis de información como insumo a la evaluación de la gestión fiscal</b></p>	<p>Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0 Código Documento: PVCGF-11 Versión: 6.0</p>
--	--	--

**Este procedimiento se adopta mediante Resolución Reglamentaria N° 024 Fecha: 15 de septiembre de 2023**

### 1. OBJETIVO

Establecer las actividades que permitan recopilar, procesar y analizar datos para poner a disposición insumos de información que faciliten el ejercicio auditor y la toma de decisiones de la Alta Dirección en el marco del proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

### 2. ALCANCE


El procedimiento inicia con la definición de la agenda estratégica de analítica para la vigencia en curso y termina con la definición y gestión de la estrategia de socialización de los productos o resultados de analítica generados.

### 3. BASE LEGAL

Tipo de Norma	Fecha	Descripción
Acuerdo 658 (Artículo 39)	21-dic-2016	Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 664 (Artículo 12)	28-mar-2017	Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 658 del 21 de diciembre de 2016.

### 4. DEFINICIONES:

Consultar en el siguiente enlace el [Banco Terminológico](#)

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p><b>Procedimiento para el análisis de información como insumo a la evaluación de la gestión fiscal</b></p>	<p>Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0 Código Documento: PVCGF-11 Versión: 6.0</p>
--	--	--

**Base de datos:** Conjunto de información almacenada de forma organizada, que ofrece datos detallados e individuales de un universo.

**Datos:** Los datos son información cuantitativa o cualitativa que se obtiene a partir de diversas fuentes, como bases de datos, encuestas, registros o sistemas informáticos. Estos datos pueden ser procesados y analizados para obtener conocimientos útiles y valiosos sobre un tema específico. Algunos ejemplos de datos pueden incluir números, fechas, categorías, descripciones o cualquier otro tipo de información estructurada.

**Descripción:** En esta etapa, se recolectan y organizan los datos, y se les da contexto. También se identifican los patrones y se desarrollan hipótesis iniciales.


**Diagnóstico:** En esta etapa, se profundiza en los datos para encontrar causas raíz, identificar oportunidades y amenazas, y tomar decisiones informadas.

**Estadísticas:** Conjunto de cifras y datos organizados sobre diferentes temas, utilizados para obtener inferencias basadas en el cálculo de probabilidades con el fin de nutrir el ejercicio del control fiscal.

**Indicador:** Relación entre variables cuantitativas o cualitativas que permiten observar la situación, tendencia o cambios generados en los resultados presentados por las diferentes variables con relación a los objetivos, metas previstas e impactos esperados.

**Información estadística:** Presenta un resultado consolidado obtenido de analizar informes o datos, con el fin de obtener explicaciones y convertirlas en insumo para el desarrollo las actuaciones fiscales que se realicen en la Contraloría de Bogotá. D.C., logrando cuantificar la realidad de la gestión fiscal.

**Monitoreo:** Seguimiento permanente de la información que proveen las fuentes oficiales internas y externas, generando series estadísticas que permiten evaluar

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p><b>Procedimiento para el análisis de información como insumo a la evaluación de la gestión fiscal</b></p>	<p>Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0 Código Documento: PVCGF-11 Versión: 6.0</p>
--	--	--

tendencias, comparar la evolución de las variables en el tiempo e inferir el comportamiento de los sectores de la administración distrital.

**Observatorio de control fiscal:** Sitio donde se pone a disposición de los clientes y de las partes interesadas información estadística, resultante de la acción del control fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C., ejercida por los Procesos de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y Estudios de Economía y Política Pública

**Página WEB<sup>1</sup>:** (Página electrónica o digital). Documento o información electrónica capaz de contener texto, sonido, vídeo, programas, enlaces, imágenes, hipervínculos y muchas otras cosas, puede ser accedida mediante un navegador web y puede proporcionar acceso a otras páginas web mediante enlaces.

**Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP:** Sistema de información que permite a las diferentes entidades y proveedores hacer todo el proceso de contratación en línea, funciona como una plataforma transaccional con cuentas.

**Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF:** Sistema de información dispuesto por la Contraloría de Bogotá D.C., a través del cual se recibe electrónicamente la información de la cuenta remitida por los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal, permitiendo su validación, procesamiento y almacenamiento de manera inmediata, ágil y oportuna.

**Variable Estadística:** Característica que al ser medida en individuos es susceptible de adoptar diferentes valores. A partir de datos estadísticos, cuantitativos y cualitativos, se construyen diagnósticos y documentos analíticos, cuyo objeto es aportar insumos que permitan la comprensión del comportamiento de la gestión de cada sujeto de vigilancia y control fiscal.

<sup>1</sup> Tomado de Wikipedia

**5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
1	Subdirector, Profesionales o Contratistas de la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores	Definen la agenda estratégica de analítica	Documento técnico	<b>Observación:</b> La agenda estratégica de analítica se compone de dos tipos de actividades: (i) Seguimiento a la contratación del distrito y de apoyo técnico a las solicitudes de las Direcciones Sectoriales. (ii) Generación de resultados, mejoras o productos de analítica nuevos propuestos para la vigencia en curso. Se podrán incluir en la agenda, los productos de analítica que surjan en el transcurso de la vigencia por noticias, denuncias, resultados de auditorías regulares, etc., y que sean priorizados por la alta dirección.
2	Subdirector de Análisis,	Presenta la agenda estratégica de analítica anual para aprobación	Correo electrónico	<b>Observación:</b> Se coordina con el Director Técnico de Planeación,

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
	Estadísticas e Indicadores	del Director Técnico de Planeación		medio para realizar la presentación del documento técnico.
3	Director Técnico de la Dirección de Planeación.	Aprueba la agenda estratégica de analítica anual	Correo electrónico	<b>Punto de control:</b> Aprueba: Continúa con la actividad No.4 No aprueba: Devuelve para ajustes a la actividad No.1
4	Profesionales o Contratistas de la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores	Realizan las actividades de descarga, depuración, procesamiento, análisis y publicación de la información de contratación reportada por los sujetos de control.	Publicación en visualizador de datos dispuesto en el observatorio de vigilancia y control fiscal.	<b>Observación:</b> Se utiliza la información de los aplicativos SECOP y SIVICOF.
5	Profesionales asignado de la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores	Comunica al Subdirector de Análisis, Estadísticas e Indicadores que se realizó la actualización	Correo electrónico	N/A
6	Subdirector de Análisis, Estadísticas e Indicadores	Revisa la actualización y solicita a la Oficina Asesora de comunicaciones la	Correo electrónico	<b>Punto de control:</b> Si se requieren ajustes por parte del Subdirector, se devuelve a la actividad No. 5.

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		socialización sobre la actualización de la información publicada.		
7	Jefe Oficina de Comunicaciones	Socializa la actualización de la información publicada por la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores	Comunicación masiva	N/A
8	Subdirector, Profesionales o Contratistas de la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores	Informan a las Direcciones Sectoriales: (i) Los contratos reportados de manera extemporánea por los sujetos de control, si hay lugar a ello. (ii) Las cuentas de los sujetos de control que no fueron certificadas en el periodo	Memorando o correo electrónico	<b>Punto de control:</b> Las Direcciones Sectoriales utilizan los datos para adelantar los trámites pertinentes. De igual manera, pueden brindar retroalimentación a la Subdirección sobre las variables o datos reportados.
9	Profesionales o Contratistas de la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores	Realizan las actividades relacionadas con las solicitudes de apoyo remitidas por las diferentes dependencias, si hay lugar a ello.	Solicitud por correo electrónico o formulario de solicitud en línea disponible.	<b>Observación:</b> Se utilizan las bases de datos suministradas por las dependencias o la información obtenida de aplicativos internos o externos.

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
				El formulario de solicitud en línea se encuentra ubicado en la Intranet.
10	Subdirector, Profesionales o Contratistas de la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores	Desarrollan las actividades nuevas propuestas para la anualidad	Soportes de avance de las actividades	N/A
11	Profesionales o Contratistas de la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores	Definen y gestionan estrategia de socialización de los productos o resultados de analítica generados.	Soportes actividades de socialización.	N/A

## 6. FORMATOS Y OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS AL PROCEDIMIENTO

No aplican para este procedimiento.

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

<b>Versión</b>	<b>Resolución Reglamentaria y Fecha</b>	<b>Descripción de la Modificación</b>
1.0	R.R. 026 del 9 de octubre 2014	Si requiere ver la trazabilidad consulte la resolución reglamentaria.
2.0	R.R. 064 del 2 de diciembre 2015	Si requiere ver la trazabilidad consulte la resolución reglamentaria.
3.0	R.R. 01 del 17 de enero 2018	Si requiere ver la trazabilidad consulte la resolución reglamentaria.
4.0	R.R. 026 de junio 17 de 2019	<p>Se cambia el nombre del procedimiento</p> <p>Se modifica el alcance de acuerdo con las actividades definidas en el procedimiento.</p> <p>Se actualizan definiciones.</p> <p>Se eliminó lo pertinente a la Matriz de Impacto Relativo (MIR), tema con el cual se creó un nuevo procedimiento.</p> <p>Se pasa de alertas y boletines de control fiscal a informes consolidados con analítica de datos.</p> <p>Se estructura el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para mantener la información documentada del Sistema Integrado de Gestión – SIG.</p>
5.0	Resolución reglamentaria N° 010 20-04-2021	1. De acuerdo con la circular 026 de 2022 “Lineamientos generales para documentos accesibles” y atendiendo los lineamientos de lenguaje claro.





**Procedimiento para el análisis de información  
como insumo a la evaluación de la gestión  
fiscal**

Código Formato: PGD-02-05  
Versión: 14.0  
Código Documento: PVCGF-11  
Versión: 6.0

<b>Versión</b>	<b>Resolución Reglamentaria y Fecha</b>	<b>Descripción de la Modificación</b>
		2. Procedimiento: Se actualiza la redacción del objetivo, alcance y actividades incluyendo responsables, registros, observaciones y puntos de control, con el fin de que guarden coherencia con la ejecución de las actividades que se desarrollan actualmente en el marco de la analítica institucional. Adicionalmente, los cambios permitirán desarrollar una comunicación más ágil.
6.0	Resolución Reglamentaria N°024 de 2023	

<b>Responsable de Proceso que Aprueba</b>	
<b>Cargo</b>	Contralor Auxiliar
<b>Dependencia</b>	Despacho del Contralor Auxiliar
<b>Nombre Completo</b>	JAVIER TOMÁS REYES BUSTAMANTE
<b>Firma</b>	
<b>Director de Planeación que Realiza Revisión Técnica</b>	
<b>Nombre Completo</b>	SANDRA PATRICIA BOHÓRQUEZ GONZÁLEZ
<b>Firma</b>	